

ALCALDE:

FRANCISCO ERASO
AZQUETA

CONCEJAL@S

ASISTENTES:

D./D^a María Ignacia Azcona
Azcona

D./D^a María Isabel Azcona
Martínez

D./D^a David Anocibar Ilzarbe

D^a María Mayayo Pascual

CONCEJAL@S NO

ASISTENTES:

SECRETARIA:

Dña. María Belén Portillo
Ochoa de Zabalegui

ACTA DE LA SESIÓN
EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE SALINAS DE
ORO EL DÍA 8 DE MARZO DEL 2022.

En Salinas de Oro, a 8 de marzo del 2022, siendo las 13:00 horas, se reúnen en primera convocatoria, en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, las personas que al margen se relacionan, con la presidencia del Alcalde y asistidos por la Secretaria, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Por acuerdo unánime de la corporación, se cambia el orden de tratamiento de los puntos del orden del día:

CUARTO.- Solicitudes colegio de Abárzuza.

María Ignacia Azcona Azcona y María Isabel Azcona Martínez se abstienen por ser madres de los padres y madres solicitantes.

En el anterior pleno se acordó al respecto:

“Se informa que dos familias han solicitado la tramitación correspondiente para que sus hijos (uno de cada familia), puedan matricularse en el colegio público Zumadia situado en Abárzuza.

Se informa que cuando la misma se construyó, las familias con niñ@s en edad escolar pidieron al ayuntamiento no se adscribieran a la misma y así se hizo, permaneciendo hoy en día en Remontival.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad pedir información al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra al respecto, para tratar el tema en otro pleno”.

El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra nos ha transmitido:

-El Ayuntamiento de Salinas de Oro/Jaitz puede (previo acuerdo de pleno) solicitar adscribir la población escolar al Colegio de Abárzuza, pero no tendrá efecto para el curso 2022-2023, si no para el curso 2023-2024, porque hay que modificar el mapa y es imposible hacerlo antes.

Si el ayuntamiento decide hacerlo así, los niñ@s nuev@s que entren en edad escolar a la escuela, a partir del año 2023-2024 tendrán que ir a Abárzuza. L@s actuales alumn@s que acuden a Remontival no se verán afectad@s por el cambio y seguirán teniendo derecho a transporte y comedor subvencionado hasta finalizar en Remontival.

-Si los padres/madres que están solicitando entrar en Abárzuza en el curso 2022-2023, tiene plaza, podrán entrar en el mismo y entrarán en vacantes de plaza de transporte y comedor. El transporte actual a Abárzuza escolar, no les va a parar en Salinas de Oro/Jaitz para llevarlos a Abárzuza, porque no hay parada para las plazas vacantes. Si hay plazas en el comedor, podrán dejar a sus hij@s a comer, pero tienen que pagar el comedor al 100%.

El Ayuntamiento de Yerri aprobó una ordenanza al efecto, pero fue recurrida y fue al Tribunal Administrativo de Navarra. Hace tres semanas han recibido la sentencia y han dicho que es discriminatorio pagar un comedor o transporte a un/a niñ@ porque los padres/medres decidan llevarlo a otro lugar diferente al mapa escolar aprobado por el Gobierno.

Tras la intervención de los padres y el debate del tema se procede a votar la posible adscripción del municipio de Salinas de Oro/Jaitz desde el Colegio Público Remontival IP de Estella al colegio público ZumadiaIP de Abarzuza/Abartzuza:

-Votos a favor: dos.

-Votos en contra: cero.

-Abstenciones: una.

En base al resultado anterior, se acuerda por la mayoría exigida legalmente adscribir el municipio de Salinas de Oro/Jaitz desde el Colegio Público Remontival IP de Estella al colegio público ZumadialP de Abarzuza/Abartzuza.

PRIMERO.- Aprobación de Actas anteriores.

Se propone la aprobación del acta del último pleno: 22/2/2022.

Es aprobada por unanimidad sin modificaciones.

SEGUNDO.- Resoluciones de Alcaldía.

Por la Ley de Protección de Datos y con el fin de no incumplir la misma por el reflejo en acta de la Resoluciones de obras con las parcelas sobre las que se realizan.

Se da parte de las resoluciones de la alcaldía Realizadas desde el último pleno celebrado.

TERCERO.- Comunicaciones recibidas.

-Existe una denegación por parte del Gobierno del abono de la subvención de ayudas forestales, ya que se desbrozó en un lugar diferente al solicitado en la subvención, por solicitud del contratista por tratarse de un terreno muy peligroso, previa aprobación del ayuntamiento. Se ha mantenido una reunión con el Gobierno de Navarra, para discutir el tema y la siguen denegando.

-Se propone la aprobación por parte del Ayuntamiento de la Declaración Institucional sobre el Día Internacional de la Mujer. Se aprueba por unanimidad.

-Se propone la aprobación por parte del Ayuntamiento de la Declaración Institucional sobre la solidaridad con las familias de personas desaparecidas sin causa aparente. Se aprueba por unanimidad.

-Se propone la aprobación por parte del Ayuntamiento de la declaración del Parlamento de Navarra contra la guerra en Ucrania.

-La Sociedad Gastronómica de Salinas de Oro envió un email en el que solicitaba dar una solución al gasto del gasoil.

Han solicitado mantener una reunión con la corporación.

Se acuerda por unanimidad solicitar las facturas del consumo de gasoil del año 2019, hasta marzo del 2020, para comparar con un año sin pandemia y proponer la reunión para el miércoles 16 de marzo a las 20:00 horas.

QUINTO.- Modificación de la ordenanza aprovechamiento suelo actividades lucrativas.

Con el fin de conceder permiso a Iberdrola para el uso de cuatro plazas del parking público para instalar dos puntos de recarga de vehículos eléctricos, se debe de modificar la actual ordenanza fiscal reguladora de los aprovechamientos especiales del suelo de la vía pública para la realización de actividades lucrativas, añadiendo al artículo 2 el siguiente punto:

f) Puntos de recarga de vehículos eléctricos y otras utilidades o aprovechamientos no incluidos en las letras anteriores.

Debatido el tema se acuerda por unanimidad su aprobación y el acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo en el caso de que no se formulen reclamaciones, reparos u observaciones.

RUEGOS Y PREGUNTAS

-La técnica de turismo de Tierras de Irantzu, ha propuesto la celebración del Día de la Sal, sin afluencia de mucha gente.

La concejala de igualdad manifiesta que se tiene que controlar que no coincida con el concierto que se va a celebrar por el Área de Igualdad de la Mancomunidad de Valdizarbe de una interpretación de las obras de Emiliana de Zubeldía.

Se levanta la sesión a 15:45 horas.

El contenido de la presenta acta es lo tratado en el pleno de la fecha del encabezamiento de la misma.

Fdo. María Belén Portillo Ochoa de Zabalegui

Secretaria

Diligencia: La presente acta fue aprobada en el pleno de fecha 3/5/2022 sin modificaciones.

Y para que así conste se expido la presente diligencia el 3/5/2022.

Fdo. María Belén Portillo Ochoa de Zabalegui

Secretaria